



EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°731, de 11 de septiembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N°1, para la obra: REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN PUENTE CHORRILLO VAPOR, EN RUTA Y-50, que figura a nombre de MACLEAN BOYD PETER THOMAS RODE, rol de avalúo 5121-27, Comuna de RÍO VERDE, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, superficie 143 m². La Comisión de Peritos integrada por BEATRIZ VERA MONTAÑA, RODRIGO FERNANDEZ DUBROCK y DANTE OJEDA AGUILAR, mediante informe de tasación de 14 de mayo de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$178.750, para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.